

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14072 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una concesión de aguas subterráneas en el T.M. de Perales del Alfambra (Teruel).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 452/2024 (2024CP0059)

Peticionario: Dos personas físicas

Término municipal: Perales del Alfambra (Teruel)

Masa de agua subterránea: 080101 Hoya de Alfambra

Destino del agua: Riego de 28,87 ha.

Necesidades hídricas totales:

Volumen Máximo Anual (m³/año): 28.875

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,05

Características:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante 10 sondeos de 30,4 m de profundidad y 254 mm de diámetro para la captación nº 1, 30,04 m y 254 mm para la captación nº 2 y 33 m y 254 mm para la captación nº 3, 46 m y 254 mm para la captación nº 4 y la captación nº 5, 52,8 m y 254 mm para la captación nº 6, 42,3 m y 254 mm para la captación nº 7, 41,5 m y 254 mm para la captación nº 8, 74 m y 254 mm para la captación nº 9 y 80 m y 254 mm para la captación nº 10

Su situación queda determinada por las coordenadas (ETRS89): Captación nº1: X=671199; Y=4500872, Z (m)=1196 y Captación nº 10: X=670766; Y=4500820, Z(m)= 1188 ubicadas en el polígono 501 parcela 232; Captación nº 2: X=671215; Y=4501127, Z (m) =1197, Captación nº 3: X=671036; Y=4501164, Z=1193, Captación nº 7: X=671276; Y=4501119, Z= 1197 y Captación nº 8: X=671140; Y= 4501114, Z= 1197 ubicadas en el polígono 501, parcela 233; Captación nº 4: X=671263; Y=4500657, Z=1195, Captación nº 5: X=671192; Y=4500439, Z=1191 y Captación nº 6: X=671456; Y=4500438, Z=1192 ubicadas en polígono 501 parcela 229 y Captación nº 9: X=669963; Y=4500559, Z=1175 ubicadas en polígono 501 parcela 242 del término municipal de Perales del Alfambra (Teruel) de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente:

Las instalaciones consisten en 10 bombas sumergibles de 0,4 CV, 0,8 CV, 0,2 CV, 0,8 CV, 0,8 CV, 2,45 CV, 0,8 CV, 0,8 CV, 5,43 CV y 0,2 CV de potencia respectivamente de la captación nº 1 a la nº 10

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el

Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia) o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar – Atención a la Ciudadanía – Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 10 de abril de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250016450-1